



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00221992- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de designación de ayudante alumna por concurso y ad-honorem, de la estudiante Lucía Gabriela Durante, DNI: 45.690.368 en la cátedra "Inglés Técnico II", elevado por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela de Bibliotecología eleva la solicitud de designación de la ayudante alumna Lucía Gabriela Durante, DNI: 45.690.368 en la cátedra "Inglés Técnico II" de la Escuela de Bibliotecología;

Que se adjunta el acta elaborada por el Jurado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 4/2002 del Honorable Consejo Directivo;

Que el acta fue tratada y aprobada por el Consejo de la Escuela de Bibliotecología en su sesión del 20 de marzo de 2026;

Que Secretaría Académica remitió las actuaciones sin formular observaciones;

Que en el día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a Lucía Gabriela Durante, DNI: 45.690.368 como Ayudante Alumna por concurso y ad honorem, en la cátedra "Inglés Técnico II" de la Escuela de Bibliotecología, desde el 01 de abril de 2026 y por el término reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 2º: La presente designación sólo constituirá antecedentes académicos cuando se encuentre acompañada por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes durante

el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

eb